

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, de la empresa Farmadata, S. A., así como del informe de gestión y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados con relación a los anteriores puntos del orden del día.

Cuarto.—Ruego y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

A Coruña, 14 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Miguel Reviejo Ares.—25.779.

FEBERSA INDUSTRIAL, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2004, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social sito en calle Almirante Oquendo, 145-147, San Adrián de Besós (Barcelona), y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo a los siguientes órdenes del día

Junta ordinaria

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social de 2003, así como aplicación de resultados.

Junta extraordinaria

Primero.—Dimisión del Administrador Único de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Administrador Único de la Sociedad.

A partir de esta convocatoria, los accionistas tienen a su disposición y podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que cumplieren los requisitos exigidos al efecto por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los estatutos vigentes.

San Adrián de Besós, 18 de mayo de 2004.—El Administrador único, Guillermo Herráiz Martínez.—25.769.

FEDERICO PATERNINA, S.A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de Federico Paternina, Sociedad Anónima acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Mercantil sito en Haro (La Rioja), Avenida Santo Domingo, número 11, el día 18 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión, y aplicación del resultado. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: Artículo 9 (Información a los Accionistas y regulación del ejercicio del derecho a voto por medios electrónicos), Artículo 10 (Órganos de la Sociedad) y Artículo 12 (Bis) (Adaptación del funcionamiento del Comité de Auditoría).

Cuarto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Informe a la Junta del Reglamento del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, Nombramiento y/o revocación de los Auditores de Cuentas de la Compañía.

Sexto.—Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias en el mercado directamente, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes. Revocar y dejar sin efecto la autorización dada al Consejo por la Junta General de 20 de junio de 2003, que no ha sido utilizada.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y realizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Asistencia: Sólo podrán asistir a las Juntas Generales los Accionistas titulares de un mínimo de 50 acciones, que estén al corriente de los dividendos pasivos, y que se hallen inscritos como tales en los respectivos registros de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Junta, y justifiquen tal condición por medio de tarjeta de asistencia o del documento, que conforme a ese derecho, les acredite como tales. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a uno de los Accionistas, que obtendrán así el derecho a la asistencia. Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la Entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, que en cada caso corresponda. Dichas Entidades deberán enviar a Federico Paternina, Sociedad Anónima, antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social (Haro (La Rioja), Avenida Santo Domingo, número 11, consultar en la Web www.paternina.com, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito, las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, y dentro de este plazo, podrán solicitar información o aclaración, o formular preguntas por escrito, acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 20 de junio de 2003, fecha de celebración de la última Junta General.

Haro (La Rioja), 4 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rosa Eguzabal Alonso.—24.720.

FERNANFLOR DE INVERSIONES SIM, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39 el próximo día 21 de junio 2004, a las 10 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 22 de junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—4.—Transformación de la compañía en una sociedad de inversión de capital variable y, en consecuencia, proceder al cambio de denominación social, designación de entidad depositaria y redacción de nuevos Estatutos sociales; y simultánea ampliación del capital social con cargo a reservas disponibles de la sociedad mediante elevación del valor nominal de las acciones; fijación del capital estatutario mínimo y máximo conforme al régimen jurídico de las sociedades de inversión de capital variable.

Quinto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003 de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones además de formular las preguntas que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Miguel Angel Recuenco Gomecello.—24.615.